

Oficio No. DG/783/2025-12-31

Tepic, Nayarit; a 31 de diciembre de 2025

**Asunto: Se entrega información relativa al EXPEDIENTE DE
PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA:
2019-A-18000-19-0954-15-001/EPRA/1170/2025**

**LIC. DANIEL TOLAMA CARMONA
DIRECTOR DE ÁREA DE LA AUDITORÍA ESPECIAL
DE SEGUIMIENTO, INFORMES E INVESTIGACIÓN
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF)
P R E S E N T E**

En respuesta a solicitud de información y documentación mediante Oficio: DGIRA-A.6-13096/25 de fecha diciembre 17 del año en cuso, relativo a la no solventación del Pliego de Observaciones identificado con la clave de acción número 2019-A-1800019-0954-06-001, con motivo de la auditoría número 954-DS-GF, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos", correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública 2019; por este conducto con toda atención me permito enviar anexo al presente copia certificada, completa y legible de la documentación como se detalla a continuación:

- a) **Contrato(s) suscrito(s) por el Instituto Nayarita de Educación para Adultos y la contratista ABAD Computación, S.A. de C.V., por concepto de suministros informáticos, en específico de la compra de material para el procesamiento de impresión de datos (tinta y toner) relativos a las pólizas números C00164, C00165, C00434, C00435, C00569, C00568, C00681, C00676, C00824, C00823, C00938, C00947, C01191, C01190, C01441 Y C01440, que fueron pagados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del ejercicio fiscal 2019.**

Documentación: Se anexa informe relativo al método de contratación del Instituto Nayarita de Educación para Adultos y la contratista ABAD Computación, S.A. de C.V., por concepto de suministros informáticos, en específico de la compra de material para el procesamiento de impresión de datos (tinta y tóner) relativos a las pólizas detalladas en el párrafo anterior.

- b) **Informe detallado en el que indique el procedimiento que se llevó a cabo en ese Instituto para la entrega-recepción de los materiales relacionados con las pólizas precisadas en el inciso**



anterior, señalando el servidor o servidores públicos que intervinieron en dicho procedimiento e indicando el cargo que desempeñaron, así como la normativa que les resultó aplicable durante sus funciones, debiendo remitir los manuales, reglamentos o legislación correspondiente, y los nombramientos o documentos donde conste la fecha o el periodo en el que ostentaron el cargo, constancia(s) de inicio y término del cargo, último(s) domicilio(s) particulares(es), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP) e identificación(es) oficial(es).

Documentación: Se anexa el informe detallado en el que se indica el procedimiento que se llevó a cabo en este Instituto para la entrega-recepción de los materiales relacionados con las pólizas precisadas en el inciso anterior, señalando a los servidores públicos que intervinieron en dicho procedimiento, el cargo que desempeñaron, así como la normativa que les resultó aplicable durante sus funciones, (Reglamento Interior del Instituto Nayarita de Educación para Adultos, Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, y Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, publicado el 31/mayo/2017 y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit publicado el 04/junio/2003 y los nombramientos donde consta la fecha o el periodo en el que ostentaron el cargo, alta del Issste donde consta la fecha de inicio y baja del Issste con Renuncia del término del cargo, comprobantes de domicilio, donde consta el ultimo domicilio particular registrado en el instituto, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP) e identificaciones oficiales (INE).

- c) **Acta de entrega-recepción** celebrada entre la citada contratista y el Instituto respecto de los materiales para impresión referidos en el inciso a).

Documentación: Se adjunta Constancia de entrega de los materiales recibidos por el proveedor ABAD Computación, S.A. de C.V., para su registro e ingreso en el Almacén del Instituto.

- d) **Nombramientos** expedidos por autoridad competente y constancias de inicio y término de las CC. Patricia García Núñez, Lizeth del Rocío Núñez Ortega y Angélica María Guadalupe García Loera, en el cargo que ostentaron como Directora General, Jefa de Departamento de Administración y Finanzas, y Jefa de Oficina de Recursos Materiales, respectivamente, dentro del Instituto Nayarita de Educación para Adultos, así como su Registro Federal de



Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), último domicilio particular con el que cuenta de las mismas e identificaciones oficiales.

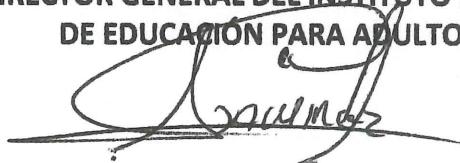
Documentación: ESTA INFORMACIÓN SE INCLUYE EN EL ENCISO b).

- e) **Informe en el que se precise el nombre del representante legal y/o apoderados de la persona moral ABAD Computación, S.A. de C.V., durante el ejercicio fiscal 2019, anexando el acta constitutiva de dicha empresa, Registro Federal de Contribuyentes y ultimo domicilio fiscal.**

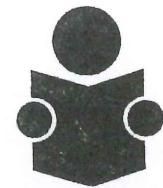
Documentación: Se entrega Informe en el que se precisa el nombre del representante legal de la persona moral ABAD Computación, S.A. de C.V., durante el ejercicio fiscal 2019, y se anexa el acta constitutiva de dicha empresa, Registro Federal de Contribuyentes y último domicilio fiscal, Identificación oficial (INE), Estado de cuenta bancario, Constancia de Situación Fiscal e Inscripción al Catalogo Oferente de Gobierno del Estado.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NAYARITA
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS



DR. EN C.E. CARLOS ALBERTO RAMÍREZ TORRES



INSTITUTO NAYARITA DE
EDUCACIÓN PARA ADULTOS
DIRECCIÓN GENERAL

Copias: Mtra. Fabiola Aguiar Espinosa. -Jefa del Depto. de Administración y Finanzas.
CART/FAE/rmp.

